

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REPÚBLICA DE Radicado: D 2019070003461 Fecha: 03/07/2019

Tipo: DECRETO



DECRETO NÚ (Del ---de juni

EL GOBERNADOR DE ANTIQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

El Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, a la señora

ISABEL CRISTINA BOUHOT CÁRDENAS

CONSIDERANDO

Que esta antioqueña ejemplar, levantada en un entorno familiar en el cual servir y ayudar eran prácticas inherentes al diario vivir, desde hace 25 años emprendió la misión de colocar sus talentos al servicio de Dios y de los campesinos sin recursos ni esperanza, cambiando su música por donaciones, con el noble propósito de mejorarles las condiciones de vida y de transformar su dura realidad de inequidad e injusticia.

Que la compasión y la misericordia, sentimientos inspiradores de su hermosa y admirable labor social, la motivaron a detenerse ante el dolor y los padecimientos de los campesinos de la vereda Llanadas, en el municipio de Marinilla, y a trabajar por su bienestar, en compañía de su esposo, de sus hijas y con el apoyo del canal Tele VID.

Que la fuerza y el dinamismo propios de toda obra que se realiza con amor, pasión y entrega, dieron como resultado un fruto maravilloso: la creación de la Fundación Compasión, por iniciativa de **ISABEL CRISTINA BOUHOT CÁRDENAS**, cuya acción se ha expandido considerablemente, gracias al empeño suyo, que no conoce límites; al de su familia, y a la generosa unión de voluntades: la Iglesia Católica, el canal Tele VID, la Gobernación de Antioquia, la empresa privada y algunos alcaldes municipales y benefactores; porque para ella "Servir es una necesidad".

Que su obra se ha extendido a 36 veredas más de Marinilla; a los municipios de Granada, San Vicente y Santuario, donde entregaron 170 viviendas dotadas con enseres de segunda en perfecto estado; al municipio de Urrao, en el cual adjudicaron la primera vivienda y existen 2 proyectos en construcción; al municipio de San Marcos, en el departamento de Sucre, donde construyeron 70 viviendas; y al Urabá Antioqueño, subregión en la que dan sus primeros pasos. Igualmente brindan formación en artes y oficios a un grupo de campesinas para mejorar sus condiciones de vida.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la señora ISABEL CRISTINA BOUHOT CARDENAS, Fundadora y Directora de la Fundación Compasión, por su valioso aporte a la dignificación y al bienestar de los campesinos de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, en compañía del presente decreto en nota de estilo, a la señora ISABEL CRISTINA BOUHOT CARDENAS, Fundadora y Directora de la Fundación Compasión, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día 3 de julio de 2019.

Comuníquese y Cúmplase,

LUIS PEREZ GUTIERREZ
Gobernador